

SECRETARIA:
Pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso.
Buga, 26 abril de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 294

Rad. 2021-00038-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La apoderada judicial del demandante dentro de este proceso Verbal de Impugnación de la Paternidad, propuesto por el señor John Eyber Arango Angulo, en contra de la menor Dayen Sofia Arango Arango, representada por su progenitora Yudy Yazmin Arango Saavedra, allega la notificación personal enviada a la representante legal a través de la dirección electrónica yudyarango123@hotmail.com, sin que previamente fuere informada dentro del proceso, como lo establece el inc. 2º de artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo que considera el despacho que no es procedente tenerla por enviada; igualmente de hacerse ésta por éste medio, una vez informada la dirección web, debe allegar prueba del recibido.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

TENER por no efectuada la notificación personal del auto admisorio de la demanda y traslado de la misma a la representante legal de la menor demandada, por lo antes expuesto.

NOTIFIQUESE



HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>033</u>,</p> <p>HOY <u>29 ABRIL 2021</u> A LAS 08:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO: <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
--

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a86dd29a8be7634bef80cb409659ceb627db31701e6a627d2be500eee8032a0**
Documento generado en 27/04/2021 01:41:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>